Año Lunes 19 de Diz.e de 1718 =

En la M.N. y M.L. Ciu.d de Murcia y sala de sus Cab.os
de la Corr.e Lunes diez y nueve de Diz.e mil setez.os diez y ocho
Los M.I.s Señores Murcia se juntaron a zelebrar Cam.o
Esp.l zitado es a saber D.r Vizente Ferreras y Salamanca Caw.l
del horden de Alcant.a Corregid.r desta Ziud.d; D.r Luis Salad.r
Sandoval; D.r Antonio Fontes; D.r Franz.co del Villar; D.r Ign.o
Romo; D.r Joseph Fontes Leyendo Patrizio Serano Felix Velda; Ginez Lor.s; Fernandez
Viejo Joseph Ruiz Regidores =

En forme delos contribuientes dela obra dela Raia =

Hizo relaz.on; de la Zitazion mandada hazer a estos Cab.os
para resolber lo Vista de ma.o de Prouision de S.M.; Y eno
ros Pres.te Corregidores de la C.hanz.a de Granada; Que a bis.o
obedezio en todo; en que se manda a esta Ziud.d; En forme de
loque ha pasado y pasa S.r en razon de la que ha pasado con D.r Antonio
de Rueda Marin y Consortes hered.os del pago de la Raia; y
biendo bensido juntado en los Repartim.os ejecutados para el
gasto de la obra de la Raia; a de ellas barreras y oquera de la Raya
Año sin sevieron los autos de la provida; y Repartim.os hechos s.
ella = de la Ziud.d; habiendo lo oido y conferido; teniendo pres.te la volun
taria y siniestra relaz.on; con que los hered.os del pago de la Raya pretes
den obscurezer las azertadas disposiziones que han precedido a las
de la obra hecha en el Vaso de la Raia; y maior de ellas barreras y oquera
de dho pago de la Raia; Las reflexiones con que esta Ziud.d procedio
para dos gresar los contribuientes a dho gasto con dictamen de sus ano
gados y labradores intelygentes que a firmaron de nuebo sugerar los bene
dam.os de la parte de aw.o de dha oquera, como beneficiados en
ellas y. daminento del riego de sus haziendas, Cuio corrego los per
suade la razon; y con ellos fundam.os y la regalia que esta Ziud.d tiene
para hazer los Repartim.os de semejantes obras; como lo a hecho de
tiempo in memorial; siempre que ocurren lo ejecutan por los m.os
nos heredam.os, Quando les conviene; hizo el dho gasto obras entre
aquellos que logran el veneficio; y excluiendo a los heredam.os esta
de la Raia, y haviendo tenido pres.te que hera preziso darles sus
quera Corriente sin gasto alguno; aunque a D.n Ant.o de Rueda
y otros individuos dedho heredam.to se les pidan algunas cantidades
para dhos gastos, es tos no es por motales heredades en la Raya, sino
Vuenos de beras en los heredam.os de la parte de aw.o Que son